



Escuela abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214042	DERECHO FISCAL I		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H.PRAC. 0.0			III AL IX	

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de reconocer los principios constitucionales que rigen la materia hacendaria, y clasificarlos conforme a la doctrina y la legislación fiscal mexicana.

Particulares:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar la naturaleza del Derecho fiscal, distinguiendo la función estatal del gasto público.
2. Identificar, usar y desarrollar conocimientos en torno a los impuestos y derechos, aprovechamientos y cuotas de la seguridad social, distinguiendo los principios constitucionales que los rigen.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la materia fiscal, con especial relevancia en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
5. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativas al Derecho fiscal.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Actividad financiera del Estado y principios constitucionales de las contribuciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214042

DERECHO FISCAL I

- 1.1. Nociones generales del Derecho financiero.
 - 1.1.1. La ley.
 - 1.1.2. El decreto-ley y el decreto-delegado.
 - 1.1.3. El reglamento.
 - 1.1.4. Las circulares.
 - 1.1.5. La jurisprudencia.
 - 1.1.6. La costumbre.
 - 1.1.7. Los principios generales del Derecho.
- 1.2. Explicación constitucional de la contribución.
- 1.3. Actividad financiera del Estado: principios del orden jurídico general y constitucional que se aplican a las contribuciones.
- 1.4. Especies de contribuciones: impuestos, derechos y contribuciones de mejora (aportaciones de seguridad social).

2. Órganos de la actividad financiera estatal.
 - 2.1. Conceptos de fisco, erario y hacienda pública.
 - 2.2. Secretarías de Estado y departamentos administrativos.
 - 2.3. Atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.4. Análisis de las facultades de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
 - 2.5. Órganos fiscales autónomos.
 - 2.6. El fisco de los Estados.
 - 2.7. El fisco de los municipios.

3. Ingresos tributarios del Estado.
 - 3.1. Determinación de la obligación tributaria.
 - 3.2. Semejanzas y diferencias entre impuestos, derechos y contribuciones.
 - 3.3. Definición de impuestos.
 - 3.4. Características de los impuestos.
 - 3.5. Efectos de los impuestos.
 - 3.6. Sistema Nacional de Contribuciones.
 - 3.7. Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el federalismo mexicano.

4. Contribuciones federales.
 - 4.1. Concepto de gasto público.
 - 4.2. Clasificación de los gastos públicos.
 - 4.3. Clasificación de los programas o actividades en el gasto público.
 - 4.4. Preparación y aprobación del presupuesto.
 - 4.5. Análisis del presupuesto de egresos.
 - 4.6. Control legislativo del presupuesto.

5. Autoridades Fiscales.
 - 5.1. Autoridades fiscales federales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214042

DERECHO FISCAL I

- 5.2. Autoridades fiscales de los estados.
5.3. Organismos fiscales autónomos.
5.4. La coordinación fiscal.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la UEA.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:**Evaluación Global:**

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214042

DERECHO FISCAL I

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Armienta Hernández, G., Tratado Teórico Práctico de los Recursos Administrativos, Porrúa, México, 2012.
2. Arrijoa Vizcaíno, A., Derecho Fiscal, Themis, México, 2012.
3. Burgoa Orihuela, I. Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.
4. Cárdenas Elizondo, F., Introducción al Estudio del Derecho Fiscal, Porrúa, México, 2004.
5. Carvajal Contreras, M., Derecho Aduanero, Porrúa, México, 2011.
6. De la Garza, S. F., Derecho Financiero Mexicano, Porrúa, México, 2010.
7. De la Cueva, A., Derecho Fiscal, Porrúa, México, 2011.
8. Faya Viesca, J., Finanzas Públicas, Porrúa, México, 2008.
9. Flores Zavala, E., Finanzas Públicas Mexicanas, Porrúa, México, 2004.
10. Fraga, G., Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2012.
11. Giuliani Fonrouge, C. M., Derecho Financiero 1 y 2, La Ley, Buenos Aires, 2005.
12. Mabarak Cerecedo, D., Derecho Financiero Público, Mc Graw Hill, México, 2007.
13. Margain Manautou E., Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano, Porrúa, México, 2002.
14. Murillo C. J. M., Leyes e Impuestos, Iteso, México, 1993.
15. Sánchez Martínez, F., Formulario Fiscal y jurisprudencia, Cárdenas Editor, México, 2006.
16. Tena Ramírez, F., Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2013.
17. Uresti Robledo, H., Los Impuestos en México. Régimen Jurídico, Tax, México, 2011.
18. Villegas, B., Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, Buenos Aires, Depalma, 2002.

Complementaria:

1. Astudillo Moya, M., El Federalismo y la Coordinación Impositiva en México, UNAM Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1999.
2. Carrasco Iriarte, H., Derecho Fiscal Constitucional, Harla, México, 2010.
3. Carrasco Iriarte, H., Lecciones de Práctica Contenciosa en Materia Fiscal, Themis, México, 2008.
4. Cazorla Prieto, L M., Derecho Financiero y Tributario, Aranzadi, Madrid, 2007.
5. Escribano, F. (coord.), Derecho Financiero Constitucional. Estudios en Memoria del Profesor Jaime García Añoveros, Civitas y Universidad



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO

5/ 5

CLAVE 4214042

DERECHO FISCAL I

- Internacional de Andalucía, Madrid, 2001.
6. González, E. y González T., Manual de Derecho Tributario, Porrúa, México, 2008.
 7. Jiménez González, A., Lecciones de Derecho Tributario, Tax, México, 2014.
 8. Luque, J. C., Derecho Constitucional Tributario, Editorial de Palma, Buenos Aires, 1993.
 9. Orrantia Arellano, E., Las facultades del Congreso en materia fiscal, Porrúa, México, 2009.
 10. Reyes Krafft, A., La Firma Electrónica y las Entidades de Certificación, Porrúa, México, 2008.
 11. Rodríguez Lobato, R., Derecho Fiscal, Harla, México, 2004.

Legislación:

Código Fiscal de la Federación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Ingresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO